

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 0269

SANTIAGO, 23 MAYO 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 75 del Estatuto del Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N° 211, de fecha 12 de abril de 2017, de la Encargada de Relaciones Públicas y Protocolos del Área de Comunicaciones, la orden de compra 2020-231-CM17; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Sra. Marta Cecilia Monares, Encargada de Relaciones Públicas y Protocolo del Área de Comunicaciones, mediante formulario de requerimiento de compras N°211, de fecha 12 de abril de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la impresión de un (1) adhesivo plotter de corte dividido en cuatro partes, para separador de ambientes de la oficina de Bienestar en la Ciudad de Santiago.
- 2.- Que el servicio/producto requerido se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;



RESUELVO:

1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Gráfica Nueva SA.**, Rut N°78.276.930-8, con la orden de Compra N°**2020-231-CM17**, de la impresión de un (1) adhesivo plotter de corte dividido en cuatro partes, para separador de ambientes de la oficina de Bienestar en la Ciudad de Santiago, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

2.- Apruébase el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de **\$211.820.-** (doscientos once mil ochocientos veinte pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

3- Impútese el gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación Presupuestaria 002, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese

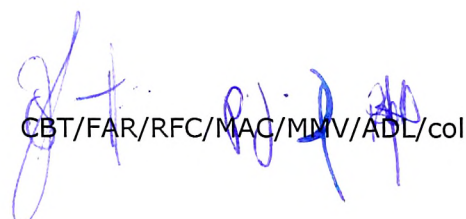
POR ORDEN DEL DIRECTOR


EDMUNDO SERANI PRADENAS



DIRECTOR ADJUNTO (S)

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL


CBT/FAR/RFC/MAC/MMV/ADL/col